

ARTÍCULO 8. Gémima Esther Rincón Santana queda designada vicecónsul en el Consulado de la República Dominicana en Sevilla, Reino de España.

ARTÍCULO 9. Francisca Guzmán Peña queda designada vicecónsul en el Consulado de la República Dominicana en Marsella, República Francesa.

ARTÍCULO 10. María Ramona Pacheco Tineo queda designada vicecónsul en el Consulado de la República Dominicana en París, República Francesa.

ARTÍCULO 11. Máximo Alberto Restituyo queda designado vicecónsul en el Consulado de la República Dominicana en Atenas, Grecia.

ARTÍCULO 12. Carlos León Girón Franco queda designado vicecónsul en el Consulado de la República Dominicana en Génova, República Italiana.

ARTÍCULO 13. Kelly Leonardo Torres queda designado vicecónsul en el Consulado de la República Dominicana en Ámsterdam, Reino de los Países Bajos.

ARTÍCULO 14. Envíese al Ministerio de Relaciones Exteriores para su conocimiento y ejecución.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los dieciocho (18) días del mes de noviembre del año dos mil veinte (2020), año 177 de la Independencia y año 158 de la Restauración.

LUIS ABINADER

Dec. No. 646-20 que designa al presidente y tres (3) miembros del Consejo de Directivo del Instituto Nacional de Auxilios y Viviendas. G. O. No. 10997 del 27 de noviembre de 2020.

LUIS ABINADER
Presidente de la República Dominicana

NÚMERO: 646-20

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 128 de la Constitución de la República, dicto el siguiente:

DECRETO:

ARTÍCULO 1. José Virginio Ventura queda designado presidente del Consejo Directivo del Instituto Nacional de Auxilios y Viviendas (INAVI), en sustitución de **Leonel Severino Diroché**.

ARTÍCULO 2. Demetrio López Dísla queda designado miembro del Consejo Directivo del Instituto Nacional de Auxilios y Viviendas (INAVI), en sustitución de **César Fernández Florencio**. En consecuencia, queda derogado el artículo 2 del Decreto núm. 419-08, del 29 de agosto de 2008.

ARTÍCULO 3. Luis Manuel Encarnación Lachapel queda designado miembro del Consejo Directivo del Instituto Nacional de Auxilios y Viviendas (INAVI), en sustitución de **Glaucio Romano Then**. En consecuencia, queda derogada esta designación contenida en el artículo 1 del Decreto núm. 1018-04, del 25 de agosto de 2004.

ARTÍCULO 4. Nelson Rafael Flores Rodríguez queda designado miembro del Consejo Directivo del Instituto Nacional de Auxilios y Viviendas (INAVI), en sustitución de **José Rogelio Abreu Mues**. En consecuencia, queda derogado el artículo 2 del Decreto núm. 457-08, del 3 de septiembre de 2008.

ARTÍCULO 5. Envíese al Instituto Nacional de Auxilios y Viviendas (INAVI) para su conocimiento y ejecución.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los dieciocho (18) días del mes de noviembre del año dos mil veinte (2020); año 177 de la Independencia y 158 de la Restauración.

LUIS ABINADER

Dec. No. 647-20, que nombra a Periandro Gertrudis Delgado Vargas, asesor en materia de telecomunicaciones del Poder Ejecutivo. G. O. No. 10997 del 27 de noviembre de 2020.

LUIS ABINADER
Presidente de la República Dominicana

NÚMERO: 647-20

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 128 de la Constitución de la República, dicto el siguiente